



No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-001-2018-00024-01	SANDRA MILENA MONTOYA PATIÑO y OTROS	PORVENIR S.A.	EJECUTIVO	OFICIAR al Fondo de Pensiones ejecutado, para que dentro del término no superior a cinco -5- días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue certificación donde conste la fecha exacta de la inclusión en nómina de la señora SANDRA MILENA MONTAÑO (...) REPROGRAMAR fecha y hora para adelantar la audiencia establecida en el artículo 42 de la Ley 1149 de 2007, la cual se llevará a cabo el VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES Y TREINTA (03:30) DE LA TARDE.	INT.1232	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-001-2018-00125-00	RUTH OBREGÓN MIRANDA	COLPENSIONES, AFP PORVENIR Y AFP COLFONDOS	EJECUTIVO	DECLARAR la TERMINACIÓN del presente proceso de la referencia por pago total de la obligación. (...) SIN LUGAR A DECRETAR levantamiento de medidas cautelares, ya que, por cuanto las mismas no se perfeccionaron. (...) ACEPTAR la renuncia del poder conferido por el demandado COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, al doctor ROBERTO CARLOS LLAMAS MARTÍNEZ. (...) ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE el expediente, previo a las anotaciones de rigor en los sistemas internos de ONEDRIVE	INT.1220	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
3	76-109-31-05-001-2020-00014-00	PROTECCIÓN S.A.	CONCEJO MUNICIPAL DE BUENAVENTURA	EJECUTIVO	SEÑALAR el DOCE (12) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA Y TREINTA (01:30) DE LA TARDE, para que conforme a las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1149 de 2007, se adelante la audiencia pública para decidir sobre las excepciones formulada por la demanda. (...)	INT.1221	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-001-2022-00031-00	AFP COLFONDOS S.A.	CENTRO DE DOCENTE LA ESPERANZA LTDA	EJECUTIVO	REQUERIR a COLFONDOS S.A., para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, aporte una dirección electrónica la cual sea usada por la entidad encausada y de la cual deberá informar bajo la gravedad de juramento como la obtuvo y allegar las evidencias correspondientes, o en su defecto (...)	INT.1222	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
5	76-109-31-05-001-2022-00076-01	ELIECER ARBOLEDA TORRES	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	EJECUTIVO	ACEPTAR el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier cosa se lleguen a desembargar y del producto de los ya embargados, que sean de propiedad de la demandada ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA por cuenta del proceso ejecutivo, adelantado por INGENIEROS CONSULTORES S.A. INCOL (...) POR SECRETARÍA librese oficio comunicando lo pertinente	INT.1223	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
6	76-109-31-05-001-2022-00093-01	PORVENIR S.A	MULTISERVICIOS BAGUI S.A	EJECUTIVO	CORRER TRASLADO a la parte ejecutada de la liquidación del CRÉDITO presentada por la AFP ejecutante, por el término común de tres (3) días, para los fines pertinentes. (se anexa liquidación).	INT.1224	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA

No.	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
7	76-109-31-05-001-2022-00096-00	PORVENIR S.A	CLÍNICA ESPECIALIZADA DEL PACIFICO IPS S.A.	EJECUTIVO	IMPARTIR aprobación de la liquidación allega por la APF ejecutante. (...) TENER como valor total de la liquidación del crédito a favor de la AFP PORVENIR S.A., la suma de \$2.757.000, (...) FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO la suma de \$400.000,00, a favor de la parte ejecutante AFP PORVENIR S.A., (...) CORRER TRASLADO a las partes de la liquidación de costas efectuadas por la Secretaría de este Despacho, por el término de tres (3) días,	INT.1225	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA
8	761093105001-2022-00101-01	PORVENIR S.A	PUERTO LAC S.A.S	EJECUTIVO	APROBAR la liquidación de costas efectuadas por la secretaria, en el presente expediente.	SUS.200	21/11/2023	VER Y/O DECARGAR PROVIDENCIA

Se publica el presente estado en el canal web de la Rama Judicial, advirtiendo a las partes que en armonía con lo que disponen los artículos 110 del Código General del Proceso y 41 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social los términos comienzan a correr a la primera hora hábil del presente día, y finalizan a la última hora hábil del tercer día.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M



DIANA MARCELA SANTACRUZ TRUJILLO

Secretaria